

CASA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024 Y 2.023
(En pesos Colombianos)

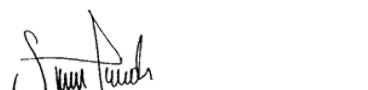
ACTIVOS	2024	2023	PASIVOS	2024	2023
Efectivo y Equivalentes	<u>747,057,626</u>	<u>673,894,399</u>	Cuentas Comerciales por Pagar (Nota 12)	<u>11,653,209</u>	<u>12,414,808</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Nota 9)	<u>747,057,626</u>	<u>673,894,399</u>	TOTAL PROVEEDORES	<u>11,653,209</u>	<u>12,414,808</u>
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar					
Cuentas comerciales por cobrar	12,631,532	193,872,594	Costos y Gastos por pagar	1,650,000	3,204,000
Activos por impuestos corrientes	525,769	0	Impuesto por pagar	5,606,748	8,069,280
Cuentas por cobrar empleado	4,763,000	5,657,600	Retenciones y Aportes de Nomina	35,675,800	32,918,700
Otros Activos	<u>289,850</u>	<u>0</u>	Beneficios a Empleados (Nota 13)	<u>147,014,584</u>	<u>113,030,439</u>
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 10)	<u>18,210,151</u>	<u>199,530,194</u>	TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 12)	<u>189,947,132</u>	<u>157,222,419</u>
Otros Activos	9,104,799	9,104,799	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>201,600,341</u>	<u>169,637,227</u>
Pagos Realizados por anticipado	<u>0</u>	<u>0</u>	Otros Pasivos	<u>1,877,555</u>	<u>198,039,882</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>774,372,576</u>	<u>882,529,392</u>	TOTAL NO CORRIENTE	<u>1,877,555</u>	<u>198,039,882</u>
Propiedad Planta y Equipo			TOTAL PASIVO	<u>203,477,896</u>	<u>367,677,109</u>
Neto (Nota 11)	<u>2,401,797,390</u>	<u>2,455,791,059</u>	ACTIVO NETO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>2,401,797,390</u>	<u>2,455,791,059</u>	Fondo Social	2,343,215	2,343,215
TOTAL ACTIVO	<u>3,176,169,966</u>	<u>3,338,320,451</u>	Excedentes del periodo	2,048,728	172,939,866
			Asignaciones permanentes	2,968,300,127	2,795,360,261
			TOTAL ACTIVO NETO (Nota 14)	<u>2,972,692,070</u>	<u>2,970,643,342</u>
			TOTAL PASIVOS Y ACTIVO NETO	<u>3,176,169,966</u>	<u>3,338,320,451</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad


BEATRIZ EUGENIA VEGA T.
Representante Legal


MARÍA VICTORIA IDARRAGA M.
Contadora Pública
T.P. 112445 - T


SANDRA MILINA PINEDA
En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
Revisor Fiscal
TP 118123 -T
(Ver dictamen adjunto)

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024 - 2.023
(en pesos Colombianos)

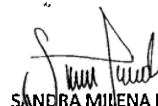
	2024		2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota 15)	2,857,072,478		2,658,098,316
COSTO DE VENTAS (Nota 16)	2,382,142,125	83.38%	2,079,570,103
GANANCIA BRUTA	474,930,353		578,528,213
Otros Ingresos (Nota 17)	111,571,996		125,226,183
Comisiones	0		0
Recuperaciones	97,571,605		91,243,084
Reconocimiento Incapacidades	14,000,391		33,983,099
Diversos	0		0
Gastos de Administración (Nota 18)	614,924,178	21.52%	618,003,437
Otros Gastos	10,423,926		8,762,488
Impuestos Asumidos	117,394		551,536
Donaciones	3,600,000		1,000,000
Gastos diversos	6,706,532		7,210,952
Ingresos Financieros	58,455,474		114,262,293
Gastos Financieros	17,048,991		13,176,898
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS	2,560,728		178,073,866
Impuesto de renta y complementarios	512,000		5,134,000
Resultados del período	2,048,728	0.07%	172,939,866

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad


BEATRIZ EUGENIA VEGA T.
Representante Legal


MARÍA VICTORIA IDARRAGA M.
Contadora Pública
T.P. 112445 - T


SANDRA MILENA PIENDA
En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
Revisor Fiscal
TP 118123 - T
(Ver dictamen adjunto)

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024 - 2.023

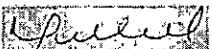
(En pesos Colombianos)

	Capital Social	Asignaciones Permanentes	Excedente (déficit) neto del ejercicio	Excedentes/Deficit de ejercicios anteriores	Total
Saldos a diciembre 31 de 2.022	2,343,215	2,339,261,486	456,793,759	-694,985	2,797,703,475
Asignaciones Permanentes 2.022	0	456,793,759		-456,793,759	0
Traslado de Excedentes Acumulados	0	0	-456,793,759	456,793,759	0
Excedentes (pérdidas) del ejercicio	0	0	172,939,866	0	172,939,866
Saldos a diciembre 31 de 2.023	2,343,215	2,796,055,245	172,939,866	-694,985	2,970,643,341
Asignaciones Permanentes 2.023	0	172,939,866		-172,939,866	0
Traslado de Excedentes Acumulados	0	0	-172,939,866	172,939,866	0
Excedentes (pérdidas) del ejercicio	0	0	2,048,728	0	2,048,728
Saldos a diciembre 31 de 2.024	2,343,215	2,968,995,111	2,048,728	-694,985	2,972,692,069

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad


BEATRIZ EUGENIA VEGA T.
Representante Legal


MARÍA VICTORIA IDARRAGA M.
Contadora Pública
T.P. 112445 - T

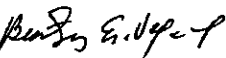

SANDRA MILENA PIENDA
En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
Revisor Fiscal
TP 118123 - T
(Ver dictamen adjunto)

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024 - 2.023
(En pesos Colombianos)

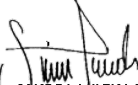
	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedentes (pérdidas) del período	2,048,729	172,939,867
Ajustes para conciliar los excedentes (pérdidas) del período con el efectivo neto provisto por (usado en) las operaciones	0	0
Depreciación propiedad planta y equipo	55,139,049	56,577,456
Provisión Impuesto de renta	512,000	5,134,000
Cambios en los activos y pasivos operacionales		
Deudores	181,241,062	-190,426,294
Otros activos financieros corrientes	-525,769	1,400,000
Cuentas por cobrar a empleados	894,600	-2,144,669
Otros activos	-289,850	0
Proveedores	-761,599	4,496,880
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-1,554,000	1,904,000
Pasivo por impuestos corrientes	-2,974,532	5,303,594
Otros Pasivos	2,757,100	1,393,199
Beneficios a empleados	33,984,145	33,729,948
EFFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	270,470,935	90,307,981
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compras de inversiones y diferidos	0	-9,104,799
Compras de propiedad, planta y equipo	-1,145,381	-76,429,604
Venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Venta de inversiones	0	0
EFFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1,145,381	-85,534,403
SUBTOTAL	269,325,554	4,773,578
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras a largo plazo	-196,162,327	142,743,360
EFFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-196,162,327	142,743,360
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	73,163,227	147,516,938
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
AL INICIO EL AÑO	673,894,399	526,377,461
AL FINAL DEL AÑO	747,057,626	673,894,399

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad


BEATRIZ EUGENIA VEGA T.
Representante Legal


MARÍA VICTORIA IDARRAGA M.
Contadora Pública
T.P. 112445 - T


SANDRA MILENA PIENDA
En representación de "RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S."
Revisor Fiscal
TP 118123 - T
(Ver dictamen adjunto)

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023
(En pesos colombianos)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ una entidad sin ánimo de lucro de nacionalidad colombiana, cuya personería jurídica fue reconocida mediante la resolución N.289 del 10 de abril de 1965, emanada de la Gobernación de Antioquia. La entidad mantiene domicilio en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia. En la actualidad la entidad es un negocio en marcha.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros principales preparados son los individuales.

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 se presentan de conformidad a la los principios y normas de Información financiera establecidos por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, en el cual se reúne la NIIF para Pymes en el marco colombiano. Mediante el decreto 2496 de 2015, se modifica el decreto 2420 de 2015, introduciendo las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Mediana entidades a su versión 2015, la cual empezará a regir a partir del 1 enero de 2017.

.

3. BASES DE CONTABILIZACIÓN

La CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ utiliza como su base de contabilización la de devengo o causación.

4. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

A partir del 31 de diciembre de 2016, LA CASA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CHINCA preparará sus Estados Financieros individuales cada ejercicio anual

terminado al 31 de diciembre de cada año, comparativo con el mismo corte del ejercicio anterior.

5. CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS

La fundación, preparó los siguientes Estados Financieros individuales:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

6. MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas en la contabilidad, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

La materialidad en la presentación de los Estados Financieros de la CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ se basó en, entre otros aspectos, a reconocer como partidas materiales aquellas que superaran el 5% del total del activo, del total del pasivo, del total del patrimonio y del total de los resultados, según corresponda.

7. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN

Los Estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

7.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros Individuales son presentados en pesos colombianos, que a su vez es la moneda funcional de CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ.

7.2. CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ clasifica en su Estado de Situación Financiera los activos y los pasivos como corrientes y no corrientes. Un activo o pasivo se clasifica como corrientes cuando la entidad espera realizar o liquidar el activo o pasivo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

7.3. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Para la preparación de los Estados Financieros de CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ se requirió la realización de juicios, estimaciones y supuestos contables afectando de este modo activos, pasivos, ingresos y gastos. Los supuestos y estimaciones fueron basados en los parámetros disponibles al momento de la preparar los Estados Financieros individuales.

8. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

8.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que la fundación los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como un equivalente al efectivo, debe cumplir las siguientes condiciones:

- a)** Debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b)** Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- c)** Tener vencimiento igual o inferior a tres (3) meses, desde la fecha de adquisición.

La fundación clasificará como equivalentes al efectivo, las siguientes inversiones:

- Fideicomisos de inversión.

El efectivo y equivalentes al efectivo se consideran recursos restringidos cuando la fundación no tiene la libertad de usarlos en el curso normal de sus operaciones. Esta situación se puede originar por cláusulas contractuales como convenios de reciprocidad con entidades financieras, acuerdos con terceros para el manejo de sus recursos; o legales como embargos.

Los recursos en efectivo o equivalentes al efectivo que posean restricciones, se deben presentar en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación (pasivo) de la fundación, para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado).

Los recursos restringidos, se presentarán como activos corrientes si la restricción es inferior a un (1) año, o como no corriente si es superior a ese período.

Tanto los saldos como el plazo de las restricciones, deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros.

Los sobregiros bancarios se reconocerán bajo NIIF para las PYMES, como un pasivo financiero.

8.2. CUENTAS POR COBRAR

8.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

Corresponden a derechos contractuales, financiados en el corto plazo, bajo las siguientes modalidades:

- Bonos, donaciones que no son pagadas en el momento de entrega de los mismos.
- Sostenimiento de menores: corresponde a cuentas por cobrar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por el servicio prestado a las niñas, jóvenes y adolescentes.

8.2.2. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS

Corresponden a los derechos a favor de la fundación por financiaciones a empleados a corto plazo. La política para los préstamos a los empleados es la siguiente:

- El empleado debe realizar por escrito la solicitud de préstamos según los formatos de la Institución.
- El valor máximo para la solicitud del préstamo será de 1 SMMLV por empleado.
- En ningún caso se otorgará plazo superior a un año para el pago total del valor del crédito.
- El empleado deberá firmar las autorizaciones de deducción de salario y los acuerdos de pago antes de la realización del desembolso. En ningún caso se realizará el desembolso del dinero sin la previa revisión de las autorizaciones.
- La deducción para el pago de préstamo se acordará de periodicidad mensual o quincenal, según facilidad del empleado solicitante.
- El valor a deducir para el pago de la deuda no podrá superar el 30% del valor del salario mensual.
- El empleado podrá tramitar más de un préstamo de manera simultánea, únicamente si la sumatoria de los montos solicitados NO supera el valor correspondiente al máximo de préstamos por empleado especificado en el presente documento.
- Para la realización de préstamos, solo se tendrá en cuenta a empleados que lleven laborando más de 6 meses en la Institución.

- Para el caso de los empleados con contrato inferior a un año, el plazo máximo para pago del valor total del crédito, será el tiempo que reste para el cumplimiento de su contrato.

8.2.3. CUENTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes a los ya enunciados tales como comisionistas de bolsa.

8.2.4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

La fundación reconocerá un activo financiero (cuenta por cobrar) solo cuando adquiera el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de un tercero. Las cuentas por cobrar por el sostenimiento de menores, serán reconocidas cuando se cuenten con los soportes de gastos incurridos en dichos conceptos.

La fundación al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, la medirá por su precio de transacción.

Cuando se otorguen plazos de pago superiores a los términos normales definidos por la fundación, se tratará de una transacción de financiación y la fundación medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los plazos otorgados por la fundación, son los siguientes:

- Clientes:
 - Bonos: 30 días.
 - ICBF: 30 días.

- Empleados: 360 días.
- Deudores varios: 30 días.

MEDICIÓN POSTERIOR

La cuenta por cobrar cuyo plazo pactado supere los términos normales, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a corto plazo se pueden medir por el valor de la factura, recibo de pago original o por el valor de la deuda; si el efecto del descuento no es significativo.

Se entiende que es significativo financieramente descontar una cuenta por cobrar, cuando el descuento supera el 20% del activo total.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, se procede a la valoración de los flujos de efectivo mediante el método de la tasa de interés efectiva.

- a) Debido a que la fundación no pacta el cobro de intereses sobre los saldos por cobrar, cuando se evidencie que el descuento es significativo, se procederá así:
 - Hallar una tasa adecuada para la cuenta por cobrar: para lo cual la fundación utilizará la tasa de mercado para créditos similares o tasa de colocación ordinaria, para la fecha correspondiente a la valoración del activo financiero (cierre mensual).
 - Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que realizará el tercero.
 - Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa adecuada.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por cobrar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

8.3. CUENTAS POR PAGAR

La fundación reconoce como una cuenta por pagar, los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición, en pesos colombianos, está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la fundación.

8.3.1. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Constituyen pasivos financieros, pues forman parte de una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad. Para realizar actos de un valor superior al equivalente a 15 SMMLV, el Presidente de la Junta Directiva requerirá aprobación de la Junta Directiva o de la Asamblea. Los pasivos financieros constituyen una transacción de financiación, debido a que se financia a una tasa de interés igual o menor a la del mercado y/o su pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales. Este tipo de pasivos tendrán una medición inicial por el método del costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se tratarán como obligaciones financieras a corto plazo, y corresponden a la disposición de fondos de la cuenta corriente mediante el giro de cheques o cualquier otro mecanismo previamente convenido con el banco por sumas superiores al saldo en ella disponible, es decir el banco atiende directamente una orden de pago, retiro o transferencia de fondos superiores a

los disponibles en la cuenta corriente. Si al cierre del ejercicio, el saldo de los bancos es negativo, deberá ser reclasificado como un pasivo.

8.3.2. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.

Se incluyen dentro del concepto de proveedores, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de la fundación. Estos bienes y servicios son adquiridos en el país y se negocian en moneda local.

Para su respectivo trámite de acuerdo con el monto (compras mayores a un salario mínimo legal) se requiere de tres cotizaciones.

El término normal de pago es de corto plazo (inferior a 30 días) y es definido administrativamente de acuerdo al proveedor. El procedimiento para los pagos a proveedores es el siguiente:

Los documentos que se presenten para realizar el pago de proveedores deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Apellidos y Nombre o Razón Social.
- Rut, cuando se trate de personas jurídicas y personas naturales.
- Descripción específica de los artículos comprados o servicios recibidos.
- Valor total de la transacción y descripción de IVA.
- Fecha de la transacción, que no debe ser posterior a la de la legalización.
- Dirección y teléfono del proveedor.
- Firma del beneficiario.
- Tratándose de personas naturales o jurídicas no obligadas a facturar, según la legislación vigente, se debe exigir cuenta de cobro.

- Luego de verificar todos los datos, se realiza la programación del pago, que para el caso de proveedores y acreedores será realizado el último día hábil de cada mes.
- Demás requisitos tributarios como es el caso de la resolución de facturación vigente, en caso de estar obligados a facturar.

El procedimiento para los pagos a proveedores se encuentra conformado por una serie de actividades, las cuales serán realizadas por los siguientes responsables:

No.	Descripción de la Actividad	Responsable
1	Registro de la cuenta por pagar. (Cuenta de cobro de contratista o factura del proveedor).	Secretaria Administrativa
2	Verificar la existencia del registro de proveedores.	Secretaria Administrativa
3	Programar pagos.	Secretaria Administrativa
4	Elaborar comprobante de egreso.	Secretaria Administrativa
5	Elaborar autorización de traslado electrónico.	Secretaria Administrativa
6	Revisar y aprobar comprobante de Egreso.	Dirección Ejecutiva
7	Realizar el pago por sucursal virtual/ empresas.	Dirección Ejecutiva
8	Archivar egresos.	Secretaria Administrativa

Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos o acuerdos deben ser reconocidas o registradas (actividad N°1) en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

8.3.3. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Se incluyen dentro del concepto de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la fundación.

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado, tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos.

Los servicios deben tener orden de servicio y en caso que se requiera, a fin de reconocer incumplimientos entre las partes, se elaborará contrato por prestación de servicios, con su principal cláusula (objeto, valor, plazo y entregables).

8.3.4. MEDICIÓN POSTERIOR

La fundación deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior, debido a que las que sean corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar a largo plazo serán valoradas al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva (descrito en el numeral 3.1.1.). Lo anterior, únicamente si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, en este caso, la valoración de las cuentas por pagar, se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

8.4. BENEFICIOS A EMPLEADOS

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

a) BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como:

- sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

- participaciones en ganancias.
- beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como auxilio de alimentación y auxilio de vehículo).

La fundación medirá los beneficios a empleados de corto plazo por el valor nominal que se espera que haya que pagar por sus servicios.

b) BENEFICIOS POST-EMPLEO

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en **la** fundación.

Los beneficios post-empleo incluyen:

- Beneficios por retiro, tales como las pensiones, y
- Otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida.

Las pensiones de jubilación que se otorguen directamente por la fundación, en cumplimiento de acuerdos, se tratarán como un **plan de beneficios definido**, mientras que aquellas pensiones que serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, se tratarán como un **plan de aportes definido**.

c) PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS:

En este plan se encuentran los empleados vinculados que no pertenecen a un fondo pensional, debido a que la fundación asume los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral.

La obligación por este concepto estará determinada por los valores que arroje el cálculo actuarial, realizado por un experto calificado para este fin.

d) PLANES DE APORTES DEFINIDOS:

Son planes de beneficios post-empleo en los cuales la fundación realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales, en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender a los beneficios de los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.

En este tipo de beneficios a empleados se encuentran los aportes a fondos de pensiones.

La obligación por este concepto estará determinada por los valores que pague la fundación al fondo respectivo.

8.5. INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos de Casa de la Chínca son recibidos por medio de donaciones o subvenciones.

Una subvención es una ayuda en forma de una transferencia de recursos a la entidad en contrapartida del cumplimiento o no, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

La fundación aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por separado a cada transacción.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

a) DONACIONES O SUBVENCIONES

Corresponde a los ingresos obtenidos por las diferentes modalidades de donación. Serán reconocidos de la siguiente manera:

- Una donación que no impone condiciones específicas sobre la fundación, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una donación que impone condiciones específicas sobre los receptores, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones. Este es el caso **de las donaciones provenientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, pues la fundación se hace acreedora a la donación cuando puede soportar los gastos en los que ha incurrido para la manutención de las niñas.
- Las donaciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

b) VENTA DE BIENES

Corresponden a los ingresos que obtiene la fundación por donaciones derivadas de la venta de bonos y tarjetas de navidad.

La fundación reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la donación mediante venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La fundación haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La fundación no conserve ninguna participación en la gestión de los bienes vendidos.

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la fundación obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

En el caso de bienes diferentes a los bonos, la venta se realizará con pago de contado. El valor asignado a la venta de cada bien deberá ser aprobado por la Dirección Ejecutiva.

La evaluación de cuándo ha transferido la fundación al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En el caso de los bonos y tarjetas navideñas, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se transfieren cuando se hace entrega del bono a la persona o empresa indicada.

La fundación no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad.

c) RENDIMIENTOS FINANCIEROS E INTERESES

Corresponden a los valores que recibe la fundación por rendimientos financieros e intereses generados por el efectivo depositado en entidades financieras, equivalentes al efectivo, inversiones o activos financieros.

La fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes rendimientos financieros e intereses, cuando:

- sea probable que la fundación obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y }
- el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del **interés efectivo** (ver política de cuentas por cobrar).

8.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Se considera instrumentos financieros básicos:

- Bonos e instrumentos de deuda similares.
- Inversiones en acciones con un porcentaje de participación inferior al 20%.

8.6.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

La fundación reconocerá un activo financiero o pasivo financiero cuando adquiera los derechos sobre dicho instrumento.

8.6.2. MEDICIÓN INICIAL

La fundación medirá inicialmente sus activos financieros al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto para los activos financieros y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Los costos de transacción incurridos en su adquisición, se capitalizan como mayor valor de la inversión cuando estos superen el 10% del valor de adquisición. Los costos de transacción son las erogaciones directamente atribuibles a la compra de un activo financiero, es decir, es el costo en el que no se habría incurrido si la fundación no hubiese adquirido el instrumento financiero tales como: gastos legales, de abogados en el perfeccionamiento jurídico de la operación, gastos de traspaso, escrituras y registro en la cámara de comercio.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la fundación medirá el activo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Cuando se adquiere una sociedad que no cotiza en un mercado de público de valores, se debe evaluar al momento de la compra si ésta va a generar beneficios económicos futuros, ya sea por rendimientos financieros, dividendos o participaciones o por la venta del título. Si ello no fuese así, el valor aportado se lleva directamente al gasto, en el estado de resultados del periodo.

Las inversiones en renta variable (instrumentos de patrimonio o acciones), que no coticen en un mercado público de valores y para las cuales la determinación del valor razonable sea impracticable, se reconocerán y medirán por su costo de adquisición.

8.6.3. MEDICIÓN POSTERIOR INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

Mensualmente, la fundación medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

8.6.3.1. COSTO AMORTIZADO

Los instrumentos, que la fundación tenga la intención de poseerlos hasta el vencimiento, que cumplan los siguientes requisitos, serán medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva:

- a) Los rendimientos para los tenedores son
 - (i) Un importe fijo

- (ii) Una tasa de rendimiento sobre la vida del instrumento.
 - (iii) Un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable; o
 - (iv) Alguna combinación de tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas.
- b)** No hay cláusulas contractuales que, por condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores.
- c)** Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditados a sucesos futuros.
- d)** No existe rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

El costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a)** el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b)** menos los reembolsos del principal,
- c)** más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d)** menos cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Según el método del interés efectivo:

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

- a) el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b) el ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del activo financiero o pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la fundación estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares) y pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tendrá en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido todavía.

Si la fundación revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajustará el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales y estimados ya revisados.

8.6.3.2. COSTO

Las inversiones en otras entidades cuyo valor razonable no sea posible determinar, se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor:

- (a) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - (i) No pueda liquidarse por el importe neto efectivo y
 - (ii) Cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de un instrumento de deuda.

8.6.3.3. VALOR RAZONABLE

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados.

Las inversiones se valoran al cierre contable mensual con base en su valor de mercado, de acuerdo con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y con base en la información del mercado público de valores en que se negocien los activos financieros.

8.6.4. DETERIORO DEL VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO

Reconocimiento

Mensualmente, la fundación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la

fundación reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye información observable que requiera la atención de la fundación respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

La fundación evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual.

Reversión

La fundación revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La fundación reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Las reversiones pueden efectuarse si y solo si la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor).

8.6.5. BAJA EN CUENTAS DE UN ACTIVO FINANCIERO

La fundación dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- (b) la fundación transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- (c) la fundación, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la fundación:

- (i) dará de baja en cuentas el activo, y

(ii) reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

8.7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

8.7.1. RECONOCIMIENTO

La fundación reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- es probable que la fundación obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- se mantienen para su uso en las actividades del objeto social, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Todo terreno y edificación se activa independiente de cuál sea su valor.
- Los equipos de computación y comunicación se activarán cuando tengan un valor igual o superior a 2 SMMLV.

- Los equipos de oficina se activarán cuando tengan un valor igual o superior a 2 SMMLV.
- Todos los vehículos y equipos de transporte se activarán.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos. Entre ellos están: ventiladores, cafeteras, sillas plásticas, percheros, papeleras, etc.

Los terrenos y edificios se contabilizarán por separado, así se hayan adquirido de forma conjunta.

8.7.2. MEDICION INICIAL

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al **costo**, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Entre los componentes del costo, se incluye:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del lugar, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Gerencia o dependencia responsable.

Los siguientes conceptos, NO forman parte del costo de los elementos de propiedad, planta y equipo:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- c) Los costos por préstamos.

8.7.3. MEDICIÓN POSTERIOR

La fundación medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

DEPRECIACIÓN

La fundación reconocerá en el resultado el cargo por depreciación para cada periodo, a menos que otra política o sección de las NIIF para las PYMES, requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Periodo de depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado

del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Vida útil:

Para determinar la vida útil de un activo, la fundación deberá considerar todos los factores siguientes:

- a)** La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b)** El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c)** La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d)** Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La fundación estima las siguientes vidas útiles para cada clase de activos:

- Edificaciones: 70 años.
- Equipo de computación y comunicación: 5 años.
- Equipo de oficina: 10 años.
- Maquinaria y equipo: 10 años.

Método de depreciación:

La fundación depreciará sus activos por el método de línea recta.

Valores residuales:

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha última sobre la que se informa. Si estos indicadores están presentes, la fundación revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. Estos cambios, se contabilizarán como un cambio de estimación contable (ver política de cambio en políticas, estimaciones y errores).

8.7.4. DETERIORO DE VALOR

Al final del periodo contable, la fundación determinará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de *Deterioro de valor de los activos*.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo a 31 de diciembre incluye lo siguiente:

	2024	2023
Efectivo y Bancos	10.433.174	32.038.614
Fondos de uso restringido	94.789.693	93.549.288
Equivalentes al efectivo	315.383.539	254.978.368
Inversión Opción Colombia	326.451.220	293.328.129
Total	747.057.626	673.894.399

Los equivalentes al efectivo son inversiones disponibles para su uso y se mantienen fondos colectivos abiertos con el fin de generar una rentabilidad mayor a la que se generaría si estos saldos se mantuvieran en cuentas de ahorros, tienen un riesgo bajo y pueden ser retirados por la fundación en cualquier momento.

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar es el siguiente:

		2024		2023
Cuentas por cobrar clientes		12.631.532		193.872.594
Anticipos y Avances recibidos		289.850		0
Anticipo Impuesto de renta		525.769		0
Empleados		4.763.000		5.657.600
Total		18.210.151		199.530.194

Para el 31 de diciembre de 2024 la cuenta por cobrar a empleados asciende a \$4.763.000, en cada quincena se descuenta el abono, según plan de pagos

11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los elementos de propiedad, planta y equipo están compuestos por:

		2024		2023
Construcciones y edificaciones		33.750.000		33.750.000
Aula Temática		46.160.961		46.160.961
Casa Calle 27 A # 80 -29 y 33		2.000.000.000		2.000.000.000
Parque Infantil		5.046.234		5.046.234

Kiosco	3.090.859	3.090.859
Maquinaria y equipo	59.322.221	59.322.221
Const. Oficinas administración	229.484.603	229.484.603
Equipo de oficina	71.508.338	70.362.957
Equipo de computación y comunicación	85.484.470	85.484.470
Unidades Sanitaria	16.080.763	16.080.763
Biblioteca y Emisora	54.666.152	54.666.152
Kiosko y Aula para la Paz	48.878.975	48.878.975
Depreciación	-251.676.185	-196.537.136
Total	2.401.797.390	2.455.791.059

Durante el año 2.024 solo se realizó compra de activos fijos por \$1.145.380.

12. CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

Las cuentas por pagar están compuestas por:

	2024	2023
Proveedores	11.653.209	12.414.808
Costos y gastos por pagar	1.650.000	3.204.000
Retención en la fuente	5.094.748	5.244.280
Impuesto de renta por pagar	512.000	2.825.000
Retenciones y aportes de nómina	35.675.800	32.918.700
Total	54.585.757	56.606.788

Las cuentas por pagar surgen en el curso normal de la operación y no devengan intereses.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se presentan los saldos por pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre:

		2024		2023
Salarios por pagar		1.132.142		1.072.673
Cesantías		79.369.066		66.343.006
Intereses sobre cesantías		8.956.395		7.961.162
Vacaciones		57.556.981		37.653.598
Total		147.014.584		113.030.439

Los beneficios a largo plazo, conocidos como aportaciones definidas, se reconocen en la medida que el trabajador presta sus servicios y se reconoce como gasto. Los aportes son fijos y se pagan a una entidad separada (fondos) y no se tiene la obligación legal o implícita de pagar aportaciones adicionales.

14. PATRIMONIO

El patrimonio está definido por:

		2024		2023
Fondo social		2.343.215		2.343.215
Excedentes del Ejercicio		2.560.728		174.200.869
Asignaciones Permanentes		2.968.300.127		2.795.360.261
Total		2.973.204.070		2.971.904.345

Capital social – El capital social está compuesto por \$2.343.215 correspondientes a aportes recibidos.

Con los excedentes acumulados de ejercicios anteriores se trasladan a Asignaciones Permanentes, por decisión de la asamblea serán utilizados para realizar inversión y mejoras en las instalaciones.

15. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presentan los ingresos por actividades ordinarias:

		2024		2023
Donaciones Comunes		168.815.588		163.101.325
Donaciones Bonos		32.189.955		66.755.964
Plan Amigo		144.975.273		142.422.978
Donaciones Eventuales		209.529.435		168.920.644
Sostenimiento Menor		2.301.562.227		2.010.783.928
Donaciones En Especie		0		98.412.026
Donaciones En el Exterior		0		7.701.451
Total		2.857.072.478		2.658.098.316

Los principales ingresos de la Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá son provenientes del ICBF por \$2.301.562.227 las demás son donaciones recibidas de terceras personas.

16. COSTOS

		2024		2023
<i>Mano de obra directa</i>				
Gasto de personal		1.210.965.578		1.050.433.210
<i>Costos Indirectos</i>				
Sostenimiento a la menor		623.043.767		502.700.572
Honorarios		99.148.500		131.771.528
Arrendamientos		0		0
Seguros		63.401		131.649
Servicios		195.146.386		166.611.838
Mantenimiento y reparación		207.786.381		179.146.541
Diversos		45.988.212		48.774.765
Total		2.382.142.125		2.079.570.103

17. OTROS INGRESOS

A continuación, se presentan otros ingresos que se originan:

		2024		2023
Recuperaciones		97.571.605		91.243.084
Incapacidades		14.000.391		33.983.099
Total		111.571.996		125.226.183

Los valores de las recuperaciones corresponden a reintegros por ambientes sanos asociados a Mantenimiento de las casas, El valor de las incapacidades corresponde al reconocimiento que realizó la EPS Sura.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración están conformados por:

		2024		2023
Gastos Del Personal- Beneficios Empleados		477.302.151		464.167.574
Gastos Honorarios De Admón.		23.796.800		40.203.814
Impuestos		6.618.062		5.486.500
Arrendamientos		162.792		0
Contribuciones Y Afiliaciones		2.991.893		3.580.750
Seguros		15.844.827		16.628.527
Gastos Por Servicios		7.398.265		2.344.873
Gastos de viaje		47.600		3.438.380
Gastos Legales		8.687		0
Gastos Mant. Y Reparaciones		2.017.020		5.184.994
Depreciaciones		55.139.049		56.577.569
Gastos Diversos		23.597.032		20.390.569
Total		614.924.178		618.003.437

19. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros Individuales por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 se han elaborado de acuerdo la Norma Internacional de Información Financieras emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y aprobadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2009, sus normas reglamentarias y las demás normas contables prescritas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ aplicó la NIIF para pequeñas y medianas entidades para el reconocimiento de la de la transición de sus Estados Financieros bajo los PCGA locales hacía la NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015.

Los últimos Estados Financieros elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad anteriormente aceptados correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2015.

19.1. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA TRANSICIÓN

El principal procedimiento realizado en la transición hacía la NIIF para las PYMES fue el avalúo del elemento de propiedad, planta y equipo y eliminación de partidas antiguas.

19.2 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Luego de realizar el cierre no se presentan hechos posteriores que representen cambios.